

Uribe: a seis pasos de 2010¹

Esta es la carrera de obstáculos que tiene que sortear el Presidente para ser reelegido en 2010. Y aunque mucho se habla de 2014, se mueven las fichas para otra reelección inmediata.

Fecha: 09/20/2008 -1377

Un ex ministro del presidente Álvaro Uribe suele decir que para saber qué está pensando el primer mandatario hay que ponerle atención no tanto a lo que dice como a lo que hace. Y si se le aplica esta teoría a los hechos recientes habría que decir que el Presidente, en realidad, está buscando reelegirse en 2010 y no en 2014.

Uribe, por ejemplo, no había dicho una sola palabra del referendo para el cual se estaban recogiendo firmas y sólo hasta el día en que fue radicado en el Congreso -es decir, cuando ya no tenía reversa- dijo con un aire que ningún político avezado le creyó que si el referendo era un “obstáculo” para las reformas lo mejor era “retirarlo”.

Y el jueves pasado puso una condición prácticamente imposible de cumplir para que él no se lance en 2010. Insistió en que él daría un paso al lado si la coalición uribista encontraba un candidato único (ver artículo siguiente).

Cuando el Presidente, o alguno de sus allegados, aborda el tema de la reelección para 2014 (como la propuesta de acto legislativo radicada por el congresista Roy Barreras con permiso de la Casa de Nariño) puede tener dos propósitos: uno, bajar la tensión que implica una nueva reelección inmediata y, dos, dejar una puerta abierta por si acaso algo llega a complicarse para 2010.

Los siguientes son los pasos que le faltan al presidente Uribe para ser reelegido en 2010. Si bien la enorme popularidad del mandatario y su pragmático manejo del Congreso podrían anticipar un final victorioso, también es cierto que el detalle de lo que le falta muestra que tiene que dar grandes zancadas y sortear un camino tortuoso.

¹ Publicado en Revista Semana, Colombia, 20/09/2008. Tomado de:
http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=115674

1. Un 'cambiecito' a la pregunta del referendo

Hay un pequeño problema con la pregunta que se le formuló a la ciudadanía en el referendo, con la cual se recogieron cinco millones de firmas. Según el texto, el artículo 197 de la Constitución quedaría de la siguiente manera: "Quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos períodos constitucionales, podrá ser elegido para otro período".

Para algunos juristas, Álvaro Uribe quedaría por fuera de la baraja de candidatos de 2010 pues el día de la elección, el 30 de mayo de ese año, el Presidente aún no habrá concluido su segundo período constitucional. Por eso no es extraño que la semana pasada, el mismo promotor del referendo, Luis Guillermo Giraldo, haya anunciado el cambio del texto: "Vamos a aclararlo en el sentido de que no es quien haya ejercido, sino quien haya sido elegido".

Este paso puede no ser imprescindible para que Uribe sea reelegido en 2010 -pues en un debate jurídico puede triunfar la tesis de que el texto permite una nueva reelección inmediata-, pero como no es muy costoso -la ley lo permite- es mejor darlo para sacar del camino las puntillas que puedan averiar las llantas de la tractomula de la reelección.

2. Sacar la reforma a la justicia a como dé lugar

Hay quienes no entienden cuál es el interés del Presidente en la reforma a la justicia, sobre todo cuando dicha medida está en manos de un Congreso agonizante por el cáncer de la para-política. El motivo no es otro -según juristas consultados por SEMANA- que evitar que el referendo se caiga en la Corte Constitucional.

Cuando la Corte, en 2005, le dio el visto bueno a la reelección inmediata, dijo que sólo se podría reelegir al Presidente de la República por "una sola vez", porque una segunda reelección consecutiva llevaría a "sustituir" o a hacerle un cambio sustancial a la Constitución. Es decir, la Carta Política está diseñada para un Presidente que dura cuatro años y siendo así no es problema que incida en el nombramiento de los organismos de control y de los magistrados de las cortes, pues estos altos funcionarios desempeñan buena parte de sus períodos durante el gobierno siguiente y no del que los nombró. Pero si el Presidente dura 12 años, esos cargos que deben funcionar como contrapesos del primer mandatario para garantizar la democracia, ya serían 'de bolsillo' del gobierno, y se rompería el equilibrio de los tres poderes.

Es ahí donde entra a jugar la reforma a la justicia que está en trámite, pues uno de los pilares de la misma es que le quita toda participación al Presidente en los nombramientos mencionados. Los magistrados de las altas cortes, según la reforma, serían nombrados por cada corte. Y los organismos de control (Procurador, Contralor y Defensor) serían nombrados por el Congreso tras un concurso de méritos. Es decir, en teoría, cada rama sería autónoma y no se daría el problema de concentración de poder en el Presidente.

3. Que los congresistas dejen de ser 'cobardes'

El problema de la reforma a la justicia es que aún el gobierno no logra que haya humo blanco en el Congreso. A diferencia del referendo, que parece no tener ningún obstáculo, en el caso de la reforma a la justicia los congresistas que están siendo investigados por la Corte no quieren votarla porque podrían perder su investidura.

La angustia del Gobierno frente a este tema ha sido evidente. El presidente Uribe -en las muchas reuniones a las que ha invitado a su bancada en las últimas semanas- les ha tratado de inyectar coraje. Les ha dicho que no pueden "acobardarse". Porque si se llegan a declarar impedidos la situación no está fácil para el gobierno en la comisión primera del Senado, donde 10 de los 19 congresistas tienen motivos para no participar de la votación, pues están siendo investigados por la Corte o están reemplazando a personas investigadas. Ellos son: Javier Cáceres y Alfonso Valdivieso (de Cambio Radical), los conservadores Eduardo Enríquez, Roberto Gerlein y Carlina Rodríguez, el liberal Luis Fernando Velasco; Armando Benedetti, Jorge Visbal y Juan Carlos Vélez (de La U); y Gustavo Petro (del Polo).

De los nueve restantes, cuatro votarían por el No o se abstendrían (los liberales Héctor Helí Rojas, Juan Cristo y Jesús García y Parmenio Cuéllar, del Polo). Es decir, la reforma no pasaría ni siquiera el primero de sus ocho debates.

Por eso el primer mandatario ha acudido a salidas desesperadas como la del jueves pasado, cuando ofreció retirar el artículo que exige que haya dos instancias en la Corte Suprema a la hora de investigar a los congresistas (hoy los investigan y los condenan los magistrados de una misma sala). Ese artículo es el gran cuello de botella porque afecta directamente a los que están siendo investigados y por ello no pueden participar de la votación. El presidente Uribe puede borrar sin problemas el artículo, pero lo paradójico es que en este momento ese es el único punto urgente de la reforma, pues un fallo reciente de la Corte Constitucional pide expresamente que el Congreso expida una ley para crear la doble instancia en los procesos de la Corte Suprema.

4. Que el Congreso apruebe el referendo

En este paso no habría mayores dificultades para los partidarios de la reelección. El mayor escollo estaría, otra vez, en la comisión primera del Senado. Pero en este caso, a diferencia de la reforma a la justicia, podrían votar todos los uribistas, y Cambio Radical - que podría inclinar la balanza- ya cantó su voto a favor del referendo.

5. Pasar el examen de la Corte

Este punto puede ser crítico. La Corte anterior -como ya se mencionó en el paso 2- había dicho que la reelección sería por una sola vez. Si se diera una segunda vez, se desmoronaría la estructura de pesos y contrapesos y quedaría más una dictadura constitucional que una democracia.

Sin embargo, los partidarios de la reelección tienen cartas por jugar. Una es que para el momento en que el referendo llegue a la Corte, en los primeros meses del año entrante, ya se habrá dado el cambio de seis de los nueve magistrados de la Corte Constitucional. La nueva Corte podría cambiar la jurisprudencia de la anterior y decir que no se mete a estudiar el contenido de la reforma constitucional.

La segunda carta es la reforma a la justicia. Si se aprobara, se presentaría como un cambio en la estructura de los poderes, que les daría autonomía tanto a la rama judicial como a los organismos de control, y por ende les daría inmunidad a los otros poderes frente al renovado poder de la Presidencia.

Cabe anotar que de los tres magistrados de la Corte Constitucional que se mantendrán (Mauricio González, Nilson Pinilla y Humberto Sierra), los dos primeros son considerados 'leales' al gobierno. De los seis que llegan, dos serán propuestos por Presidencia, dos por la Corte Suprema y dos por el Consejo de Estado. Es decir que el gobierno ya tendría por lo menos cuatro de los nueve magistrados afectos a él. Pero los otros cinco podrían dar sorpresas.

6. Que la gente vote el referendo

Se necesita que salgan a votar 7.021.000 personas y que de ellas, la mitad más uno vote por el Sí. Este segundo requisito no es difícil. El que puede llegar a ser complicado es el primero. Con un Presidente que no baja de 75 por ciento en popularidad y que logró casi 7,4 millones de votos en 2004 se podría pensar que es fácil. Pero también es cierto que

en el referendo de 2003 la pregunta a la que mejor le fue sacó menos de 6,3 millones de votos. Una cosa es votar por el Presidente, y otra por un referendo. La maquinaria que habría que mover es otra. Y la campaña de la oposición podría dejar a muchos en casa.

Si se cumplen a cabalidad estos seis pasos, a más tardar en noviembre del año entrante, el presidente Álvaro Uribe podría aspirar a un tercer período como jefe de Estado en 2010.